



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1473 - 1

TEMUCO, 13 NOV 2025

VISTOS:

presentada por SABOR ÚNICO SPA.

1979 sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29868
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	562.100
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	CLARO SOLAR N° 780 OFICINA 505
Nombre Del Contribuyente	:	SABOR ÚNICO SPA
Rut	:	77.756.192-8
Nombre Rep. Legal	:	PASTRIAN HERRERA RODRIGO ALEJANDRO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	28.10.2025
Otorgación N°	:	412
Fecha Otorgamiento	:	28.10.2025
Rol Avalúo	:	00158-0515
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

- V/N/fvs
- Oficina de Partes
  - Dpto. de Rentas y Patentes
  - Contribuyente

“Por Orden del Alcalde”  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3171324 -